

Ministerio de Educación y Deportes Secretaría de Deporte, Educación Física y Recreación

Programa "Clubes Argentinos"

El Programa Clubes Argentinos incluye 5 Proyectos que detallamos a continuación:

- Registro Nacional de Clubes: relevamiento de datos cualitativos y cuantitativos.
- Fomento de Actividades Físicas y Deportivas: apoyo para Recursos Humanos del deporte y material deportivo.
- Mejoramiento edilicio: apoyo para el mejoramiento de infraestructura e instalaciones.
- Fortalecimiento de áreas técnicas y deportivas: capacitación administrativa y dirigencial.
- Relaciones Interinstitucionales: implementación de la Ley 27.098 "Promoción de Clubes de Barrio y de Pueblo" y convenios con empresas y entes reguladores.
- ¿Quiénes pueden participar del Programa?

Todos los clubes de la República Argentina que se encuentren inscriptos en el Registro Nacional de Clubes (RNC).

• ¿Cómo se puede inscribir un Club en el Registro Nacional de Clubes?

Se debe completar el "Formulario de Inscripción", ingresando a clubesargentinos.deportes.gov.ar

Se les solicitarán los siguientes datos:

- Nombre completo de la Institución
- Número de CUIT
- Provincia
- Teléfono de la Institución
- Correo electrónico

Luego de completado este trámite, la coordinación del Programa se comunicará con la Institución solicitando nuevos datos para completar el "Formulario" y finalizar la inscripción, otorgándole un número que lo identificará.

• ¿A qué beneficios podemos acceder a través de los Proyectos?

Se puede gestionar apoyo para implementar en:

- Material Deportivo
- Mejoramiento de Infraestructura
- Recursos Humanos



Ministerio de Educación y Deportes Secretaría de Deporte, Educación Física y Recreación

La solicitud puede ser presentada directamente desde la Institución o a través de las Autoridades Deportivas.

La rendición deberá realizarse de acuerdo al Protocolo establecido por el Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

• ¿Cómo se solicita el apoyo para Material Deportivo, Recursos Humanos y Mejoramiento de Infraestructura?

Se debe presentar el "Protocolo de Solicitud" donde encontrarán una guía orientativa para el desarrollo y presentación.

El "Protocolo de Solicitud":

- será enviado vía mail a las Administraciones de Deporte.
- podrá ser solicitado enviando un mail a <u>clubesargentinos@deportes.gov.ar</u> indicando en el Asunto "Protocolo de Solicitud".

Una vez completado, podrá ser:

- presentado personalmente en el CeNARD, ingresando por Mesa de Entradas.
- enviado por correo postal según el siguiente detalle:

SECRETARÍA DE DEPORTE CeNARD PROGRAMA CLUBES ARGENTINOS Calle Miguel Sánchez (ex Crisólogo Larralde) 1050 CABA. CP 1429BSN

• ¿Cómo podemos acceder a la información actualizada de las acciones del Programa?

Los avances de gestión serán publicados en el Facebook SECRETARIA DE DEPORTE ARGENTINA e informados a las Administraciones de Deporte Provincial y/o Municipal.

• ¿Dónde podemos comunicarnos para recibir asesoramiento?

Vía mail a clubesargentinos@deportes.gov.ar